

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

HACE CONSTAR

Que el día 25 de enero del 2016, se fija por el termino de 5 días hábiles en la página web de la corporación, citación con numero de radicado 0475 del 25 de enero del 2016, correspondiente al proceso de reconstrucción del expediente del señor HERNAN TOBON OCAMPO del cual se desconoce su dirección de notificación

Lo anterior atendiendo las disposiciones del inciso 2 del artículo 68 de la ley 1437 de 2011. Se anexa citación contenida en (1) folio.


JOSE FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Armenia Quindío,

Señor,

HERNAN TOBON OCAMPO

Sin Dirección

25 ENE 2016

REFERENCIA: Proceso de Reconstrucción.

- 0000475

ASUNTO: Aviso de Citación


Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, me permito notificarle que el 18 de Enero de 2016, el Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – C.R.Q., emitió la Resolución N° 062 "Por la cual se ordena el inicio de un trámite de reconstrucción de documentos", en el cual en su parte resolutive ordenó el inicio del trámite de reconstrucción del proceso sancionatorio ambiental que contiene la Resolución 383 del 2000 y recurso de Reposición Resolución 655 del 19 de septiembre de 2000 "Por La Cual Se Rechaza El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Señor HERNAN TOBON OCAMPO Y Se Resuelve El Que Fue Interpuesto Por El Señor JUAN MANUEL VALENCIA ARIAS" Contenido en (5) folios y demás documentos que la soportan.

En virtud de lo anterior, esta Corporación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 inciso 2 de la ley 1437 de 2011, lo cita para que comparezca a la diligencia de notificación personal dentro de los (5) días hábiles siguientes de realizarse la publicación en la página web de la Corporación, termino en el que estará fijado la presente citación, a la dependencia de la oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ubicada en la Calle 19 Norte No 19-55 de Armenia Quindío en el horario de 8 am a 12 m y de 2 a 5pm, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No 062 del 18 de enero del 2016.

Si vencido el termino no comparece, la resolución 062 del 18 de enero del 2016 se notificara por aviso conforme lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica